



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de diciembre de 2009

Número 2910-I

CONTENIDO

Minutas de trabajo

De las Comisiones Unidas del Campo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con objeto de cumplimentar el contenido del artículo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, relativo al programa especial concurrente

(Versión completa)

Anexo I

Viernes 11 de diciembre

MINUTA DE TRABAJO QUE SUSCRIBEN LAS COMISIONES UNIDAS DEL CAMPO Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON OBJETO DE CUMPLIMENTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2010, RELATIVO AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE.

En reunión de trabajo realizada el 25 de noviembre de 2009, en las oficinas de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, con el propósito de dar cumplimiento al mandato establecido en el Artículo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2010, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 13 de noviembre del año en curso, que de acuerdo a la versión estenográfica de Crónica Parlamentaria, se establece que: **“Para efecto de la aplicación de los Programas y de la orientación de los recursos que operan el PEC (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), se considerarán las propuestas elaboradas y remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por las Comisiones Unidas del Campo, en los términos de las disposiciones legalmente aplicables”**, nos reunimos en varias sesiones sucesivas, los Presidentes y Técnicos de las Comisiones y Funcionarios señalados al epígrafe de la presente Minuta, habiendo consensuado los siguientes acuerdos que, por realizarse en desahogo del transitorio señalado, adquieren la misma fuerza jurídica y efectos que todas las demás disposiciones normativas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010” y que por tanto, se consideran parte integrante del Decreto.

ACUERDOS:

De la Comisión de Agricultura y Ganadería y de la Comisión de Pesca:

1. Se ajustan los programas y montos de los 8 Programas que se ejecutan por parte de SAGARPA y que conciernen las actividades agropecuarias y pesqueras, conforme al Cuadro N° 1 que se anexa y que es parte integrante de esta Minuta.
2. El Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), se ejecutará en 12 Estados de la República, con una nueva distribución presupuestaria, conforme al Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESTADO DEL PESA

Estado	N° de Familias por Atender	Monto SAGARPA (millones de pesos)	Monto SEMARNAT (Millones de Pesos)	TOTAL (Millones de Pesos)
CHIAPAS	49,500	330.0	70.0	400.0
GUERRERO	49,500	330.0	70.0	400.0
OAXACA	49,500	330.0	70.0	400.0
PUEBLA	20,000	160.0	15.0	175.0
HIDALGO	20,000	125.0		125.0
VERACRUZ	20,000	133.0	15.0	148.0
MEXICO	9,000	75.0		75.0
CHIHUAHUA	9,000	53.0		53.0
MICHOACÁN	9,000	56.0	15.0	71.0
SAN LUIS POTOSÍ	9,000	53.0		53.0
ZACATECAS	6,000	50.0		50.0
DURANGO	6,000	35.0	15.0	50.0
TOTALES		1,730.0	270.0	2,000.0

De la Comisión de Asuntos Indígenas

- De los recursos del Programa Especial Concurrente (PEC), reasignados por las Comisiones Unidas del Sector Rural, 639 millones de pesos adicionales corresponden a los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Ramo 6), mismos que sumados a los 7,815 millones de pesos aprobados, a través del anexo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, suman un total de 8,454.7 millones de pesos, que será el presupuesto definitivo y total, aprobado por la Cámara de Diputados para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio 2010.
- La reasignación de los 639 millones para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas será como sigue:

(Millones de pesos)

Ramo / Programa	DICE PEF 2010	DEBE DECIR	DIFERENCIA
06 Hacienda y Crédito Público (CDI)	7815.7	8,454.7	639.0

Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0	270.0	100.0
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0	355.0	100.0
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	194.1	294.1	100.0
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.7	62.7	39.0
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.0	245.0	100.0
Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	51.8	151.8	100.0
Planeación y Participación Indígena	57.4	157.4	100.0

5. Los incrementos a los programas mencionados en el párrafo anterior, estarán disponibles para su ejercicio a partir del segundo trimestre del año 2010.

6. Con lo anterior se modifican los anexos 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación; quedando el anexo 7 como sigue:

Anexo 7 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (millones de pesos)

Ramo / Programa	DICE PEF 2010	DEBE DECIR	DIFERENCIA
06 Hacienda y Crédito Público (CDI)	7815.7	8,454.7	639.0
<i>Programas sujetos a reglas de operación</i>			
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,738.9	4,738.9	
Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	813.4	813.4	
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0	270.0	100.0
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PCMJ)	37.0	37.0	
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0	355.0	100.0
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	194.1	294.1	100.0
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.7	62.7	39.0
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.0	245.0	100.0
<i>Programas básicos de atención a la población indígena</i>			
Atención a Tercer Nivel	17.1	17.1	
Apoyo a proyectos de comunicación indígena	4.0	4.0	
Proyectos para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	35.0	35.0	
Excarcelación de Presos Indígenas	10.5	10.5	
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	68.2	68.2	
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	10.0	10.0	
Comunicación Intercultural	91.9	91.9	
Otros proyectos de infraestructura social			

Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	380.9	380.9	
Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	51.8	151.8	100.0
Planeación y Participación Indígena	57.4	157.4	100.0
<i>Programas operativos y administrativos</i>			
Actividades de Apoyo Administrativo	193.5	193.5	
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	467.6	467.6	
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	18.1	18.1	
Mantenimiento de infraestructura	18.0	18.0	
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14.6	14.6	

De la Comisión de Reforma Agraria

7. Se ajustan los programas relacionados con el sector agrario, en función del Cuadro N° 3, siguiente.

CUADRO N° 3. AJUSTES EN LA SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA

ANEXO 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC). (Millones de pesos)			
SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA			
Vertiente	Descripción	DICE GACETA	DEBE DECIR
	02. Programa para la adquisición de activos productivos		
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,553.0	1,703.0
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	773.0	673.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	780.0	1,030.0
	04. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural		
	Ramo 15 Reforma Agraria	458.3	250.0
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	458.3	250.0
	08. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural (Programas de Fortalecimiento a la Organización Rural)		
	Ramo 15 Reforma Agraria	178.1	236.4
	Apoyo a organizaciones sociales (FORMAR)	178.1	200.0
	Junta de Pobladores		36.4
	15. Programa para la atención de aspectos agrarios		
Agraria			
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,341.3	1,341.3
	Atención de aspectos agrarios	1,341.3	1,341.3
	Archivo General Agrario	239.3	239.3
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	1,085.0	1,060.0
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	17.0	17.0
	Fondo de Rescate de Tierras Rentadas Ejidales y Comunales		25.0
	16. Gasto administrativo		
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,776.9	1,776.9
	Dependencia	568.5	568.5
	Procuraduría Agraria	727.0	727.0
	Registro Agrario Nacional	481.4	481.4

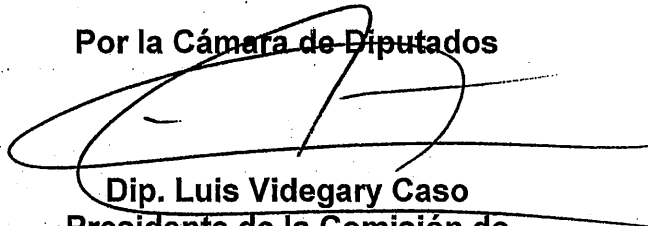
8. De los recursos presupuestarios del PEC, se transferirán 1,000 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a través de ésta a CONAGUA, para la realización de obras de Infraestructura Hidroagrícola. El listado de proyectos a ejecutar, serán debidamente consensuados entre las Secretarías de Agricultura y SEMARNAT y publicados a más tardar el 31 de enero de 2010.
9. El Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable para el Altiplano Semidesértico, del Ramo 23, se aplicará en la zona de influencia de CONAZA, que incluye 7 Estados de la República, con un monto de 735 millones de pesos, con la distribución que se presenta en Cuadro N° 4 que se anexa y que es parte integrante de esta minuta.
10. De los recursos del PEC, se le asignarán 300 millones de pesos adicionales a FONAES.
11. Se le asignarán igualmente, 220 millones de pesos a la Financiera Rural para Fortalecer los Programas de Fomento Financiero.

En el consenso señalado en el numeral 8, intervendrá la Comisión de Recursos Hidráulicos.

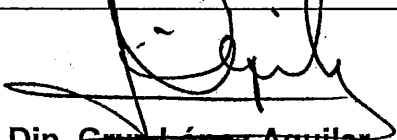
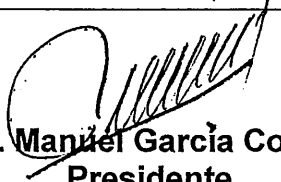
No habiendo otro asunto que tratar, firman al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

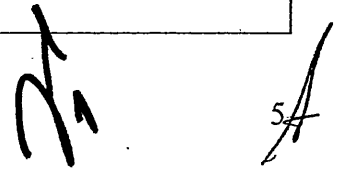
México, D. F. 26 de noviembre de 2009

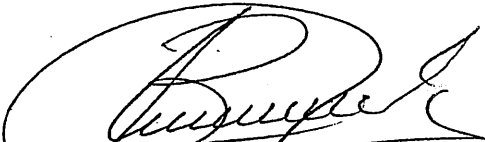
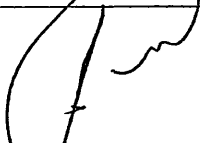
Por la Cámara de Diputados



Dip. Luis Videgary Caso
Presidente de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública

 <p>Dip. Gruz López Aguilar Presidente Comisión de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>Dip. Manuel García Corpus Presidente Comisión de Asuntos Indígenas</p>
--	--



 Dip. Oscar García Barrón Presidente Comisión de Reforma Agraria	 Dip. Oscar Javier Lara Arechiga Presidente Comisión de Recursos Hidráulicos
---	---



Dip. Felipe Cervera Hernández
Presidente
Comisión de Pesca

Por el Poder Ejecutivo Federal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Reforma Agraria

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CUADRO N° 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos).

PROGRAMA/COMPONENTE	DICE PEF GACETA	AMPLIACION ES	REDUCCION ES	DEBE DE DECIR
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	74,040.0	3,526.9	3,526.9	73,368.
Total Programas Presupuestarios	63,788.0	3,115.0	3,526.9	62,704.
Programa para la Adquisición de Activos Productivos	12,647.0	2,025.8	2,099.9	12,572.
TRADICIONAL	9,477.0	2,025.8	1,429.9	10,072.
Agrícola	4,519.4	968.4	171.2	5,316
Competitividad Ramas Estratégicas Agrícolas	1,290.0	327.1	1.1	1,616
Maíz	700.0	115.8		815
Frijol	120.0	82.9		202
Trigo	70.0		1.1	68
Sorgo	80.0	70.0		150
Arroz	30.0	13.6		43
Caña de Azúcar	170.0	9.5		179
Café	120.0	35.3		155
Competitividad Ramas no Estratégicas	662.0	551.3	170.1	1,043
Oleaginosas	35.0	61.7		96
Nuez	12.0	26.5		38
Cártamo	6.0	8.8		14
Palma de Aceite	5.0	8.2		13
Soya	5.0	7.4		12
Otros	7.0	10.8		17
Cultivos y Plantaciones Industriales	29.0	43.4	0.1	72
Cebada	15.0	30.6		45
Vainillas	4.0	2.1		6
Hule	7.0	8.1		15
Tabaco	2.0		0.1	1
Henequén	1.0	2.6		3
Otros	0.0	0.2		0
Frutas Tropicales	133.0	248.3	0.0	381
Mango	18.0	26.6		44
Coco	7.0	9.2		16
Cítricos (Incluye 20.6 para Limón persa)	55.0	165.6		220
Plátano	10.0	10.0		20
Papaya	10.0	8.5		18
Melón	6.0	10.6		16
Piña	8.0	6.8		14
Guayaba	4.0	7.4		11
Otros	15.0	3.6		18
Frutas Templadas	70.0	81.2	0.0	151
Durazno	15.0	26.3		41
Manzana	15.0	23.5		38
Aguacate	15.0	22.8		37
Fresa	10.0	5.0		15
Otros	15.0	3.6		18
Productos de Semidesierto	125.0	116.7	0.0	241
Nopal, Maguey y Tuna	25.0	16.7		41
Agave	100.0	100.0		200
Agave Mezcalero				100
Agave Tequilero				100
Otros	270.0	0.0	170.0	100
Diversos	250.0	0.0	170.0	80
Ornamentales	20.0	0.0		20
Normal (Incluye 1,000.0 M de P. a otros ramos)	2,567.4	90.0		2,657

9

[Handwritten Signature]

10

11

Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos).

PROGRAMA/COMPONENTE	DICE PEF GACETA	AMPLIACION ES	REDUCCION ES	DEBE DE DECIR
Ganadero	2,553.1	0.0	528.2	2,024
Apicultura	60.0			60
Carne de Ovinos y Caprinos	250.0			250
Infraestructura a Ovinos y Caprinos	30.0			30
Leche de Caprinos	25.0			25
Otros	70.0			70
Competitividad Ramas Estratégicas	1,055.0	0.0	0.0	1,055
Huevo	10.0			10
Leche	300.0			300
Cárnicos	745.0	0.0	0.0	745
Bovinos	600.0			600
Porcinos	120.0			120
Aves	25.0			25
NORMAL	1,063.1		528.2	534
Pesca	819.5	1,057.4	434.5	1,442
Programa Normal	200.0	102.8		30
Acuacultura, Sustitución de motores y Otros	35.0	529.3		56
Competitividad Ramas Estratégicas	150.0	425.3	0.0	575
Pescado	150.0	425.3		57
NORMAL	434.5		434.5	
Desarrollo Rural	1,585.0		296.0	1,289
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	3,170.0	0.0	670.0	2,500
Fomento Productivo de Café	500.0			500
Recría Pecuaria	380.0	0.0	230.0	150
Programa Normal	100.0			100
Semen Sexado	80.0		30.0	50
NORMAL	200.0		200.0	
Acuacultura, sustitución de motores y otros	440.0		440.0	
PROMAF	750.0			750
PESA 1/	1,100.0			1,100
Programa de Apoyos Directos al Campo	16,150.0	0.0	0.0	15,478
PROCAMPO para Vivir Mejor	16,150.0			15,478
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	5,654.0	0.0	499.0	5,155
Garantías y Otros apoyos	1,550.0			1,550
Riesgo Compartido	1,954.0	0.0	300.0	1,654
PROVAR 2/	400.0		0.0	400
FIMAGO 2/	700.0		0.0	700
NORMAL	854.0		300.0	554
FONARPA	350.0			350
Trópico Húmedo 3/	800.0		199.0	601
Fondo de Apoyo a la Adquisición de Fertilizantes operado por SAGARPA_PEMEX	1,000.0			1,000

Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos).

PROGRAMA/COMPONENTE	DICE PEF GACETA	AMPLIACION ES	REDUCCION ES	DEBE DE DECIR
Programa de Atención a Problemas Estructurales	12,400.1	850.0	0.0	13,250.1
Energéticos Agropecuarios	2,450.1	0.0	0.0	2,450.1
Diesel Agropecuario	1,687.6			1,687.6
Diesel Marino	651.2			651.2
Gasolina Ribereña	111.3			111.3
Energía eléctrica pecuaria	0.0			0.0
Adquisición de fertilizantes pequeños propietarios	0.0			0.0
Reconversión Productiva	0.0			0.0
Apoyo al ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y la Adquisición de Coberturas	9,950.0	850.0	0.0	10,800.0
Ingreso Objetivo	600.0	300.0		900.0
Comercialización	4,600.0			4,600.0
Ganadería por Contrato (Incluye comercialización de becerros)	250.0	250.0		500.0
NORMAL	4,500.0	300.0		4,800.0
Programa de Soporte	6,284.0	189.2	368.0	6,105.0
Sanidades e Inocuidad (Incluye Rastros TIF, Infraestructura Rastros TIF y Obradores y Programa Normal para todas las Ramas)	3,953.9			3,953.9
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable SNIDRUS (Incluye Ramas Productivas)	200.0			200.0
Asistencia Técnica y Capacitación	1,177.1	0.0	0.0	1,177.1
PESA	390.0			390.0
Otros (Incluye Coejercicio, SINACATRI, Capacitación Integral para el Desarrollo Rural y Liderazgo y Competitividad de Ramas productivas)	787.1			787.1
Planeación y Prospectiva	45.0			45.0
Promoción de Exposiciones y Ferias	120.0	130.0		250.0
Desarrollo de Mercados (Incluye Competitividad de las Ramas Productivas)	40.0	9.2		49.2
Innovación, Transferencia de Tecnología e Información (Incluye Ramas Productivas)	300.0	50.0		350.0
Inspección y Vigilancia Pesquera	80.0			80.0
Competitividad Ramas no Estratégicas	368.0	0.0	368.0	0.0
Oleaginosas	45.0	0.0	45.0	0.0
Nuez	15.0		15.0	0.0
Cártamo	10.0		10.0	0.0
Palma de Aceite	10.0		10.0	0.0
Soya	5.0		5.0	0.0
Otros	5.0		5.0	0.0
Cultivos y Plantaciones Industriales	44.0	0.0	44.0	0.0
Cebada	20.0		20.0	0.0
Vainillas	5.0		5.0	0.0
Hule	10.0		10.0	0.0
Tabaco	3.0		3.0	0.0
Henequén	3.0		3.0	0.0
Otros	3.0		3.0	0.0
Frutas Tropicales	133.0	0.0	133.0	0.0
Mango	18.0		18.0	0.0
Coco	10.0		10.0	0.0
Cítricos	50.0		50.0	0.0
Plátano	10.0		10.0	0.0
Papaya	15.0		15.0	0.0
Melón	9.0		9.0	0.0
Piña	8.0		8.0	0.0
Guayaba	8.0		8.0	0.0
Otros	5.0		5.0	0.0
Frutas Templadas	33.0	0.0	33.0	0.0
Durazno	7.0		7.0	0.0
Manzana	10.0		10.0	0.0
Aguacate	10.0		10.0	0.0
Fresa	3.0		3.0	0.0
Otros	3.0		3.0	0.0
Productos de Semidesierto	55.0	0.0	55.0	0.0
Nopal y Maguey	5.0		5.0	0.0
Agaves	50.0		50.0	0.0
Otros	58.0	0.0	58.0	0.0
Diversos	50.0		50.0	0.0
Ornamentales	8.0		8.0	0.0

Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos).

PROGRAMA/COMPONENTE	DICE PEF GACETA	AMPLIACION ES	REDUCCION ES	DEBE DE DECIR
Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	900.0	0.0	0.0	900.0
Contingencias Climatológicas	900.0			900.0
Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural	570.8	50.0	50.0	570.8
Apoyo a Organizaciones Sociales	400.0		50.0	350.0
Sistemas Producto (Incluye Ramas Productivas)	170.8	50.0		220.8
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	9,182.1	0.0	510.0	8,672.1
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	2,070.9	0.0	400.0	1,670.9
Pequeñas Obras Hidráulicas	1,190.0		400.0	790.0
PESA	240.0			240.0
Otros	640.9			640.9
Programa Ganadero (PROGAN) 4/	3,950.0	0.0	0.0	3,950.0
Apoyos Directos a Bovinos Carne y Doble Propósito, Leche, Ovinos, Caprinos y Colmenas	3,750.0			3,600.0
Otros (Incluye Ganadería diversificada, SINIIGA, seguro ganadero, inspección y operación)				150.0
Apoyo a Leche	200.0			200.0
Recursos Biogenéticos y Biodiversidad	150.0	0.0	0.0	150.0
Centro de Estudios Genéticos	100.0			100.0
Redes	50.0			50.0
Bioenergía y Fuentes Alternativas (Incluye 1,000.0 millones para Transición Energética)	1,100.0			1,100.0
Inducción y Reconversión Productiva	600.0			600.0
Ganadería Diversificada	0.0			0.0
Pesca y Acuicultura (Coejercicio)	61.2		40.0	21.2
Microcuencas	0.0			0.0
Tecnificación de Riego	1,250.0		70.0	1,180.0
Programas de educación e investigación	3,938.7	411.9	0.0	4,350.6
UACH	1,669.2	355.1		2,024.3
COLPOST	843.2	56.8		900.0
CSAEGRO	56.6			56.6
INIFAP	1,132.1			1,132.1
INAPESCA	237.6			237.6
Total Gasto administrativo del Ramo	6,313.3	0.0	0.0	6,313.3
Secretaría	3,998.8			3,998.8
Organos Desconcentrados	1,949.3	0.0	0.0	1,949.3
SENASICA	629.3			629.3
SNICS	12.5			12.5
ASERCA	326.5			326.5
SIAP	113.8			113.8
CONAPESCA	867.2			867.2
Entidades	365.3	0.0	0.0	365.3
FIRCO	262.4			262.4
INCA-RURAL	34.7			34.7
FEESA	9.5			9.5
CONAZA	50.3			50.3
COMITE NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CANA DE AZÚCAR	8.3			8.3

CUADRO N° 4. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL ALTIPLANO SEMIDESÉRTICO POR ESTADO

Entidad Federativa	Población Rural	Distribución Porcentual	Distribución Presupuestal (Millones de Pesos)
Coahuila	218,641.0	0.11	83.6
Chihuahua	252,736.0	0.13	96.6
Durango	333,157.0	0.17	127.4
Nuevo León	107,769.0	0.06	41.2
San Luis Potosí	423,924.0	0.22	162.1
Tamaulipas	103,111.0	0.05	39.4
Zacatecas	482,800.0	0.25	184.6
Totales	1,922,138.0	100.0	735.0

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, PRI, presidente; Josefina Vázquez Mota, PAN; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Ramírez Acuña; vicepresidentes, Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Felipe Solís Acero, PRI, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María Dolores del Río Sánchez, PAN; Georgina Trujillo Zentella, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Gerardo Fernández Noroña, PT; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, NUEVA ALIANZA; María Teresa Ochoa Mejía, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>